

Xarxa Vives apoya a la AVL y dice que la denominación de lenguas está "sometida a la convención filológica"

El Consejo General de la Xarxa Vives d'Universitats ha expresado su apoyo a la definición de valenciano recogida en el 'Diccionari Normatiu Valencià' de la Acadèmia Valenciana de la Llengua (AVL) y ha recordado que la denominación y regulación de las lenguas corresponde al ámbito científico y "está sometida a la convención filológica de las academias y de las universidades".

En un comunicado, el organismo subraya que las lenguas son una "riqueza individual y colectiva" y que han de ser protegidas "con el objetivo de promover la diversidad y la concordia social".

Igualmente, celebra que la Acadèmia Valenciana de la Llengua (AVL) haya dictaminado a favor de la unidad de la lengua, "incorporando en el 'Diccionari Normatiu Valencià' que el valenciano es la 'lengua románica hablada en la Comunitat Valenciana, así como en Cataluña, las Islas Baleares, el departamento francés de los Pirineos Orientales, el Principado de Andorra, la franja oriental de Aragón y la ciudad de Alguer, lugares donde recibe el nombre de catalán".